

EREBEA

Revista de Humanidades

y Ciencias Sociales

Núm. 2 (2012), pp. 343-369

ISSN: 0214-0691

LA IMAGEN DE LA MUJER EN EL PRIMER FRANQUISMO A TRAVÉS DEL *DIARIO ODIEL*

María Luisa Calero Delgado
Universidad de Sevilla

RESUMEN

El presente artículo pretende contribuir a la historia de género a partir del análisis del *Diario Odiel*, como “agente de socialización” del modelo de mujer vigente en el primer franquismo y reflejo del resto de estrategias implementadas por el régimen de Franco, así como de la vida femenina dentro de estas coordenadas temporales. Para ello profundizaremos en el pensamiento del Movimiento Nacional sobre la mujer y el papel asignado a la misma, en base a la construcción y perpetuación de la dictadura personal del caudillo.

ABSTRACT

The present paper contributes to gender history by examining the *Diario Odiel* as an “agent of socialization” revealing the model of womanhood dominant during the first part of the Franco regime. The study also casts light on other, related strategies adopted by the Franco regime, and on the lives of women at the time. The study analyzes in depth the ideology of the National Movement with regard to women, and the role assigned to women on the basis of the construction and perpetuation of the Caudillo’s personal dictatorship.

PALABRAS CLAVE

historia de género; mujer; primer franquismo; prensa; *diario odiel*.

KEYWORDS

gender history; models of womanhood; franco; the press; *diario odiel*

Fecha de recepción: 12 de febrero de 2012

Fecha de aceptación: 1 de marzo de 2012

I. INTRODUCCIÓN

El creciente interés historiográfico suscitado en las últimas décadas sobre la historia de género ha supuesto el punto de partida para una historia general construida por y para hombres y mujeres. La exclusión tradicional del género femenino de la disciplina justifica el interés de “restituir las mujeres a la historia” y, consecuentemente, la proliferación de estudios sobre la mujer al tratarse de una historia igual de rica y complicada que la del hombre¹. En esta línea se inscribe esta investigación, que pretende visualizar a través de un caso concreto, el *Diario Odiel*, la imagen que sobre la mujer tenía el régimen franquista y su plasmación en la prensa de Huelva², como mecanismo de difusión de dicha imagen en la sociedad onubense.

El discurso periodístico sobre la mujer permite profundizar en la concepción que sobre ella poseía el ideario franquista, así como en su deseo de extrapolar dichos parámetros a la población y las estrategias empleadas para ello. No se debe olvidar que el “discurso” —ya sea periodístico o no— ha adoptado y adopta diversas formas dependiendo del contexto histórico, social, económico, político e ideológico, en el que se construye. El contexto en el que se genera y los intereses de los grupos de poder se observan nítidamente en todo discurso, y como no, también en el franquismo y su imagen sobre la mujer. Rescatar “el rostro femenino” vigente en la primera etapa franquista, por ser —sobre todo los años cuarenta— el periodo del franquismo donde mejor se refleja el ideario, la opresión e inmutabilidad del régimen, vertido en la prensa como agente socializador para que mujer y sociedad asumieran el rol social femenino, se convierten en el eje central de este artículo.

1 BOCK, G (1991): “La historia de las mujeres y la historia de género: Aspectos de un debate internacional”, *Historia Social*, nº 9, pp. 55-77.

2 Los estudios sobre la prensa de Huelva, desde la aparición primigenia de la *Gazeta de Aya-monte* en plena Guerra de la Independencia hasta la posterior evolución desigual de este medio en el ámbito onubense, aún son escasos, aunque en los últimos años este vacío está comenzando a paliarse. Desde una perspectiva genérica destacamos: CHECA GODOY, A (1991): *Historia de la prensa andaluza*, Fundación Blas Infante, Sevilla; PEÑA GUERRERO, MA (1995): *La provincia de Huelva en los siglos XIX y XX*. En REY DE LAS PEÑAS, R (Coord.): *El tiempo y las fuentes de su memoria. Historia moderna y contemporánea de la provincia de Huelva*. t. IV. Diputación Provincial de Huelva, Huelva (especialmente pp. 165-174); DÍAZ DOMÍNGUEZ, MP (2008): *Historia de la prensa escrita en Huelva. Su primera etapa (1808-1923)*, Ayuntamiento de Huelva-XII Premio Díaz Hierro de Investigación, Huelva.

No obstante, la riqueza del análisis del discurso periodístico también radica en la confluencia de este “discurso oficialista” con los valores y concepciones vigentes en la sociedad. La prensa es capaz de transmitir si la ideología y presupuestos que se quieren extrapolar a la sociedad son admitidos y asimilados por ella, a la vez que permite desentramar la imagen real que sobre, en este caso la mujer, posee el conjunto de la sociedad onubense. Esta dualidad exige ser consciente del intercambio de información entre emisor-receptor, sin obviar el resto de elementos que intervienen en la comunicación y determinan el empleo de una metodología acorde con la naturaleza periodística del *Diario Odiel*³.

Analizar el discurso sobre la mujer difundido por este periódico onubense, requiere, de acuerdo con los modelos empleados por distintos autores⁴, del estudio –en la medida que permita nuestro periódico– del emisor, receptor, canal de transmisión y corpus del mensaje, incidiendo en el análisis de las unidades tanto semánticas como léxicas y en la estructura del material. Los temas tratados con respecto a la mujer como su ubicación dentro del periódico, repetición y tratamiento, juicios de valor, opiniones, actitudes y posicionamiento del emisor deben ser analizados en profundidad y conjugados con el léxico empleado, así como con la estructuración material que nos permitirá construir dos realidades igualmente importantes. Por una lado, observaremos el discurso del *Odiel* sobre la mujer, dentro de su contexto histórico, y los mecanismos y estrategias implementados para su asunción y perpetuación social; y, por otro lado, esto nos permitirá adentrarnos en la naturaleza femenina, la simbología en torno

3 Sobre el *Diario Odiel* en concreto hemos publicado un par de artículos aunque referidos a otro período histórico como la transición a la democracia. CALERO DELGADO, ML y NÚÑEZ GARCÍA, VM (2002): “Del *Odiel* a *La Noticia de Huelva*, la evolución del discurso periodístico en el contexto de la transición”, *Aestuarium*, nº 8, pp. 67-88; NÚÑEZ GARCÍA, VM y CALERO DELGADO, ML (2009): “*Diario Odiel*: evolución del discurso periodístico en el contexto de la transición a la democracia en España”, *Historia Actual Online*, nº 18, pp. 77-90.

4 Son muchos los estudios que se han realizado sobre el discurso femenino en la prensa –feminista o no–, no obstante de ellos sólo destacaremos aquellos que nos han servido de guía para este trabajo. BUSSY GENEVOIS, D (1990): “Problemas de aprehensión de la vida cotidiana de las mujeres españolas a través de la prensa femenina y familiar (1931-1936)”, *La mujer en la Historia de España* (S.S. XVI-XX), *Actas de las segundas jornadas de investigación interdisciplinarias*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 263-278; CANTIZANO MÁRQUEZ, B (2004): “La mujer en la prensa femenina del XIX”, *Ámbitos*, nº 11-12, pp. 281-298; MÉNDEZ PÉREZ, E. y FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, P (1990): “El sano feminismo cristiano: La imagen confesional de la mujer a través de *El Debate*. Abril-Diciembre de 1931”, *La mujer en la Historia de España* (S.S. XVI-XX), *Actas de las segundas jornadas de investigación interdisciplinarias*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 299-311; NARVÁEZ ALBA, MV (2009): *La imagen de la mujer en la Guerra Civil. Un estudio a través de la prensa gaditana (1936-1939)*, Quórum Editores, Cádiz; PERINAT, A y MARADES, MI (1980): *Mujer, prensa y sociedad en España, 1800-1939*, Centro de investigaciones sociológicas, Madrid. PRADA SEIJAS, C (2001): “El modelo femenino del franquismo y su reflejo en la prensa para mujeres (1939-1945)”, *Cuadernos Republicanos*, abril 2001, pp. 101-119.

a la mujer, los distintos roles, las distintas etapas de la vida y la función social, contemplando a la mujer en el seno de las instituciones sociales, el derecho, la política y la economía.

II. EL *DIARIO ODIEL* PORTAVOZ DE LA IDEOLOGÍA FRANQUISTA

A priori podemos afirmar que el emisor del mensaje es el *Diario Odiel*, sin embargo se trataría de una visión sesgada, siendo obligado preguntarnos por la ideología de dicho periódico y los grupos de poder que lo respaldan. Aunque la Guerra Civil y la II República no concluyeran hasta 1939, la realidad para Huelva y su provincia era bien distinta, ya que desde 1936 se encontraba bajo dominio y control de los sublevados⁵. La ocupación de Huelva –como en el resto de España– no supuso tan sólo un dominio militar, pues el Movimiento Nacional, con el objetivo de consolidar sus posiciones, organizaba inmediatamente y de acuerdo a sus presupuestos las zonas dominadas. Ponía en funcionamiento un completo aparato de medidas coercitivas y persuasivas, entre las que cabría destacar la urgencia con la que se emprendía la depuración y control de los medios de comunicación, a través de los falangistas. Y es que el nuevo régimen conocía la importancia de la prensa y la radio como órganos decisivos en la formación de la cultura popular y, sobre todo, en la creación de la conciencia colectiva.

FET-JONS emprendió el saneamiento de los periódicos onubenses en cuanto el bando nacional controló la capital, no obstante el único periódico que sufrió los rigores del nuevo orden fue *La Provincia*, adaptándose fácilmente a los nuevos postulados *Odiel* y *Diario Huelva* que eran esencialmente antirrepublicanos. El *Diario Odiel*, fundado en 1932 por la CEDA, se mantuvo siempre contrario a la II República y defensor de los sublevados, motivo por el cual, no sólo no sufrió los rigores de la depuración sino que incluso fue el primer periódico onubense con tirada, saliendo tan sólo un día después de la conquista de la capital onubense con el titular “*España rescatada*”⁶. Esta simpatía por el nuevo orden determinó que se constituyese como el periódico oficial de Huelva y se adscribiese fácilmente a la Cadena de Prensa y Radio del Movimiento, cuyas actividades fueron reguladas por la Ley de Prensa de 22 de abril de 1938 –creación de Serrano Suñer–, donde se dictaban las medidas necesarias para que el periodismo se convirtiera en una institución nacional al servicio del Estado. El objetivo de la creación de la Cadena

⁵ La ocupación de la provincia de Huelva se inició el 24 de julio cuando una columna al mando de Ramón Carranza Gómez partió hacia la misma por la carretera del Condado. Si bien ya Encinasola e Hinojos se encontraba desde el 18 de julio en poder de los sublevados. Al margen de esta salvedad la dominación de la provincia respondió a un plan perfectamente orquestado, el cual se hizo especialmente evidente el 29 de julio con el control de la capital. La provincia onubense estaba completamente sometida el 19 de septiembre. ESPINOSA MAESTRE, F (1996): *La Guerra Civil*, Diputación Provincial de Huelva, Huelva, pp. 106-108.

⁶ ESPINOSA MAESTRE, F (1996): *Op. cit.*, pp. 151, 154 y 155.

era implantar en el territorio un fuerte aparato propagandístico destinado a la perpetuación del régimen en el poder⁷.

De este modo el *Odiel* se presentó como la voz en Huelva del franquismo, verdadero emisor del mensaje transmitido a través del canal periodístico. Conocer a dicho emisor significa adentrarnos en la ideología del régimen y su concepción del género femenino. Y, aunque el régimen franquista se caracterizó por la no asunción de una ideología elaborada⁸, sí confeccionó un discurso compacto y monocrorde con respecto a su concepción de la mujer. Los ingredientes de esta línea discursiva fueron el fascismo, la tradición católica y el pensamiento tradicional-liberal.

En principio Franco al asignar un papel a cada una de las familias del régimen consideró también —al igual que para los medios de comunicación— al falangismo como la opción más adecuada para encauzar al género femenino, pues además de un discurso aparentemente definido contaba con mecanismos funcionales, como la organización de Sección Femenina⁹. Si bien es cierto que con el paso del tiempo la concepción primigenia de la “mujer azul” se fue difuminando a favor de otros aderezos e incluso existieron profundas contrariedades en el seno de Sección Femenina por las divergencias entre la “modernidad” del fascismo y los valores sobre la mujer exportados de la tradición y el catolicismo. Lo que no significa por otra parte que en la práctica se produjese un cambio sustancial en la consideración de la feminidad y los argumentos que justificaban su naturaleza y misiones.

El fascismo defendía la inferioridad femenina, su subordinación al hombre y su función como madre y esposa, ideas que, por otra parte, no resultaban novedosas. La ideología fascista exportó al franquismo el concepto de familia burguesa¹⁰, concibiéndola como un elemento clave en la jerarquización social y, por ende, en

7 Véase HERAS PEDROSA, C (2000): *La prensa del Movimiento y su gestación publicitaria (1936-1984)*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga.

8 Francisco Franco no apostó por una ideología elaborada, en gran medida, por mantener el equilibrio entre las principales familias del régimen: ejército, falangistas, carlistas, monárquicos y religiosos-católicos, pues haber abogado por la ideología de alguna de ellas hubiera supuesto la enemistad entre las mismas y poner en peligro su poder incontestable. Por este mismo motivo, tampoco otorgó un peso superior a unas familias sobre otras —aunque el ejército tenía mayor presencia en el gabinete de gobierno evitó dar a los militares cualquier papel como corporación unificada—, otorgando a todas ellas una tarea dentro del régimen. PAYNE, SG: “El hábil uso de las familias del régimen”, *El País*, 3 de diciembre de 1992.

9 Sobre Sección Femenina y su actividad véase: RICHMOND, K (2004): *Las mujeres en el fascismo español. La Sección Femenina de la Falange, 1934-1959*, Alianza, Madrid. También resulta de interés por circunscribirse al ámbito andaluz en concreto a Almería: RODRÍGUEZ LÓPEZ, S (2010): *El patio de la cárcel. La Sección Femenina de FET-JONS en Almería (1937-1977)*, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, Consejería de Gobernación y Justicia, Sevilla.

10 El ideario burgués sobre la familia y el papel de la mujer dentro de la misma es analizado elocuentemente en: CAINE, B, SLUGA, G (2000): *Género e Historia. Mujeres en el cambio sociocultural europeo, de 1780 a 1920*, Narcea, Madrid, pp. 52-59.

la configuración de la nación. Entendían a la familia como el ente básico, la célula constitutiva de la sociedad, por tanto cualquier alteración en la estructura familiar patriarcal atacaría al Estado.

Pero la familia no sólo constituía la unidad básica de una sociedad jerarquizada, sino también la base del poder de la nación por ser el seno del aumento de la población. Franquismo y fascismo consideraban íntimamente relacionados poder nacional y contingente poblacional, aumentado el primero si se incrementaba la entidad demográfica, idea reflejada con nitidez por el médico español Alfonso de la Fuente Chaos, quien declaraba: “*No hay imperio sin elevar espiritualizado el índice demográfico nacional*”¹¹. Había que aumentar la población y con este fin la mujer debía asumir, de acuerdo a su capacidad de procreación, la función social de madre, de la cual no podía distraerse realizando tareas fuera del hogar. El proceso de modernización había conllevado en toda Europa un descenso de la natalidad, hecho que los estados fascistas y España no podían permitir¹². Un

11 La repercusión de estas palabras debe ser analizada en relación con el prestigio profesional y social de este médico en su época. De este modo, debemos señalar que fue objeto de atención en el diccionario bibliográfico médico más importante del periodo franquista, realizado por Gerardo Monge Muley en 1958, donde se señalaba que Alfonso de la Fuente Chaos, licenciado en la Facultad de Medicina de Madrid en 1929, desarrolló una brillante carrera profesional en la rama de la cirugía, llegando a ser catedrático de patología quirúrgica, primero en Valencia y desde 1948 en Madrid, ciudad esta última donde ejerció fundamentalmente su actividad facultativa; asimismo fue miembro de muy diversas y prestigiosas sociedades médicas, entre ellas la Sociedad Internacional de Traumatología y Ortopedia. Desde el punto de vista político fue Procurador en Cortes y Consejero Nacional de la FET-JONS. MONGE MULEY, G (1958): *Diccionario Bibliográfico Médico Mundial*, 1ª edición *Médicos de España e Hispanoamérica*, Barcelona. Asimismo De la Fuente Chao (1908-1988) gozó de una gran proyección social en su época, llegando se a ser Secretario General de Falange, fundador del periódico SER y presidente de la Federación Española de Fútbol (1956). Su reconocimiento profesional le llevó a ser en 1963 presidente del Consejo General del Colegio de Médicos, valoración que, por otra parte, llega hasta la actualidad por su labor en el desarrollo de la cirugía torácica en España.

12 Para profundizar en la ideología fascista sobre familia y mujer y su relación con el franquismo véase: GALLEGO, MT (1983): *Mujer, Falange y franquismo*, Taurus, Madrid; MOLINERO, C (1998): “Mujer, franquismo, fascismo. La clausura forzada en un mundo pequeño”, *Historia Social*, nº 30, pp. 97-117; BRANCIFORTE, L (2007): “Modelos de feminidad: una comparación entre el fascismo y el primer franquismo”. En AMADOR, P y RUIZ, R (Ed.): *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*, Universidad Carlos III de Madrid, Madrid, pp. 49-66. Una síntesis de las similitudes entre nazismo, fascismo italiano y franquismo a la hora de encauzar la política de género encontramos en: RUIZ FRANCO, R (2007): *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 24-27. Por su parte Sofía Rodríguez López compara a las mujeres del partido único de España, Alemania, *fascio* italiano o el *salazarismo* portugués: RODRÍGUEZ LÓPEZ, S (2010): *Op. cit.*, pp. 83-93. En esta misma dirección, en el primer capítulo de *Las mujeres en el fascismo español. La Sección femenina de falange, 1934-1959* Kathleen Richmond se ocupa de los orígenes de la política de género del régimen franquista, los medios hallados para su transmisión por Sección Femenina y las ambigüedades y contrariedades con las que se encontró esta institución para adaptarse a las organizaciones femeninas equivalentes de Alemania e Italia. RICHMOND, K

caudillo, como Franco, convencido de que era el liberalismo la causa de todos los males de su patria y con un claro proyecto de regeneración del país volviendo a sus esencias tradicionales¹³, veía en el descenso de la natalidad sobrada prueba de la degeneración a rectificar.

Por otra parte, el discurso falangista sobre la mujer encontró una eficaz aliada en la Iglesia¹⁴, a quien fue adjudicada la enseñanza donde estableció diferente instrucción para niños y niñas¹⁵, y a quien el franquismo permitía actuar ampliamente sobre la conciencia colectiva. Asimismo el catolicismo, partiendo de las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres, había defendido durante siglos que cada sexo poseía una mentalidad que se plasmaba en sus actuaciones y en su funcionalidad social, al mismo tiempo que manifestaba la importancia de la familia como unidad de reproducción. La familia era entendida como una institución natural formada tras el vínculo del matrimonio con el objeto de la reproducción, debiendo dedicarse al cuidado de los hijos la mujer al ser la que les otorgaba la vida; mientras que el hombre, considerado con mayor fuerza física y capacidad intelectual, debía proporcionar y garantizar el sustento de la misma. En definitiva, el catolicismo compartía con el fascismo el concepto de familia patriarcal como unidad social, a la vez que abogaba abiertamente por la idea pronatalista, atacando los métodos anticonceptivos y el aborto.

La confluencia entre el discurso sobre la mujer de falangistas y católicos, abandonaba la defensa y perpetuación del modelo tradicionalista, el cual no presentaba disconformidad con el ideario del resto de las principales familias del régimen¹⁶.

(2004): *Op. cit.*, pp. 41-71.

13 Véase JULIÁ, S: "Enderezar la nación torcida", *El País*, 3 de diciembre de 1992.

14 Véase ALER GAY, M (1982): "La mujer en el discurso ideológico del catolicismo", *Nuevas perspectivas sobre la mujer, Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinarias*, vol. II, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 232-248; DI FEBBO, G y SABA, M (1986): "La condición de la mujer y el papel de la Iglesia en la Italia Fascista y en la España Franquista: Ideologías, leyes y asociaciones femeninas", *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres (SS XVI-XX)*, *Actas de las cuartas jornadas de investigación interdisciplinaria*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 439-452; ORTEGA LÓPEZ, TM. (2008): "Conservadurismo, catolicismo y antifeminismo: la mujer en los discursos del autoritarismo y el fascismo (1914-1936)", *Ayer*, nº 71, p. 64-69; RODRÍGUEZ DE LECERA, M (1995): "Mujer y pensamiento religioso en el franquismo", *Ayer*, nº 17, pp. 173-200.

15 Al fijar el Ministerio de Educación los "*principios fundamentales de la reforma escolar*", se precisaba la distinta educación para niños y niñas de acuerdo a sus distintas características anatómicas y sensitivas. Sin embargo, no se trató de un aspecto exclusivo y novedoso del régimen de Franco, sino más bien de rescatar las visiones tradicionalistas sobre la mujer vigentes en el siglo XIX e incluso más atrás en el tiempo. No en vano el texto más leído y difundido durante la Ilustración había sido *Émile* de Rousseau, centrado en la educación recibida por este héroe epónimo tan distinta a la instrucción de la que era objeto su hermana Sophie, tema al que, por otra parte, sólo le dedicó el último capítulo.

16 Todas compartieron el discurso de la domesticidad: ORTEGA LÓPEZ, TM. (2008): *Op. cit.*, p. 63, en base al planteamiento desarrollado en: ARCE PINEDO, R (2005): "De la mujer

No debemos obviar que se trató de grupos de poder que se unieron para defender los valores tradicionales y en oposición a la política republicana, exacerbando su posicionamiento en materias como las libertades sociales auspiciadas y defendidas por el republicanismo. Por tanto, si la II República intentó crear una nueva sociedad donde la escandalosa discriminación jurídica de la mujer no se podía tolerar¹⁷; las principales familias del régimen aunarían esfuerzos y lucharían ávidamente, no sólo por eliminar las conquistas jurídicas y derechos obtenidos por la mujer durante el periodo republicano, sino que incluso extremaron su posición al respecto, abogando por retomar las visiones más conservadoras sobre la mujer e ignorando el movimiento feminista internacional, el cual se había ido introduciendo en España desde mediados del siglo XIX y tomado mayor cariz –aunque sin llegar al activismo europeo– desde principios del siglo XX¹⁸.

social a la mujer azul: la reconstrucción de la feminidad por las derechas españolas durante el primer tercio del siglo XX”, *Ayer*, nº 57, pp. 247-272. El discurso de la domesticidad en torno a la mujer del siglo XIX, ha sido definido por Nerea Aresti Esteban como una amalgama de valores tradicionalistas, ideas religiosas y valores burgueses que confluían para recluir a la mujer en el hogar, en su rol de esposa y madre: ARESTI ESTEBAN, N (2000): “El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo XIX”, *Historia Contemporánea*, nº 21, pp. 363-394. Para completar la visión tradicional sobre la mujer, gestada en el siglo XIX y principios del Veinte español, dada su incidencia en la percepción sobre la mujer de las distintas fuerzas de derecha del franquismo se deben consultar al menos también: ARESTI, N (2001): *Médicos, donjuanes y mujeres modernas. Los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao; JAGOE, C: “La misión de la mujer”. En JAGOE, C, BLANCO, A y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C: *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*, Icaria-Antrazyt, Barcelona, pp. 21-54.

17 Aunque no es nuestra intención profundizar en el periodo republicano, debemos enumerar brevemente algunas conquistas obtenidas por la mujer y una serie de reformas básicas llevadas a cabo por la II República, como fueron acabar con el Código Civil de 1889, en cuyo artículo 681 se asimilaba a la mujer casada a los menores de edad, ciegos, locos, extranjeros y sordomudos; se introdujo a la mujer en el jurado de crímenes pasionales en 1931; se reconoció el voto femenino; las legislaciones del matrimonio civil, del divorcio, y del aborto en Cataluña; se equipararon derechos para la mujer y el hombre en educación y trabajo; y una legislación que protegía a la madre trabajadora con leyes como el seguro de maternidad de 1931. Se crearon cursos donde, junto a las tareas tradicionales femeninas, se enseñaba mecánica, química... y se hicieron esfuerzos por instalar guarderías y otros servicios colectivos, tales como comedores, para reemplazar el trabajo doméstico. Gracias a estas medidas legales la mujer obtuvo logros bastante considerables al introducirse en actividades del dominio masculino, incluso con puestos de responsabilidad que finalmente desembocaron en su introducción en la política. En 1932 fueron elegidas once mujeres para las Cortes, entre las que figuraban Dolores Ibarruri (partido comunista), Victoria Kent (izquierda republicana) y Margarita Nelken (socialista). El gran hito en este aspecto lo marcó la anarquista Federica Montseny que llegó a ser Ministra de Sanidad en 1936 y primera mujer al frente de un Ministerio en España.

18 El movimiento feminista español, a diferencia del británico y estadounidense, se caracterizó por su tardía introducción y por tener un carácter más social que político, centrando sus reivindicaciones en el derecho al trabajo, la educación y unas condiciones de vida dignas. Desarrolló su actividad, principalmente, a través de la recién creada prensa feminista, como *la Mujer* (1851-1852) o *Ellas, gaceta del Bello Sexo* (1851), y periódicos y revistas culturales, como *La España Moderna* o

Desentramada la ideología franquista sobre la mujer, debemos señalar que la situación socio-económica de la España posbélica favoreció la puesta en práctica de la concepción que sobre la mujer y la natalidad poseía el régimen. La Guerra Civil originó un fuerte descenso demográfico fruto de las muertes en el conflicto y, sobre todo, de la dura represión posterior, del exilio, de la separación de los cónyuges, el declive de la nupcialidad como consecuencia de la reducción de los varones en edad de procreación y de la dura situación económica que obligó a posponer las bodas, y el incremento de la mortalidad por las carencias alimenticias y los déficit sanitarios e higiénicos, destacando en tales circunstancias la mortalidad infantil. Esta realidad otorgó fuerza a los posicionamientos pronatalistas, pues para un Estado que aspiraba a ser autárquico y que se encontró aislado tras finalizar la II Guerra Mundial, era imprescindible más mano de obra y más personas demandando productos. Las mujeres debían dedicarse exclusivamente a procrear y al trabajo dentro del hogar, el cual liberaría asimismo mano de obra femenina del ámbito reservado al hombre, quien a su vez reclamaba puestos de trabajo para superar la precaria situación económica de su familia¹⁹.

La Lectura. Libros capitales en la lucha feminista fueron traducidos y publicados en España en “La biblioteca de la mujer” fundada en 1892 bajo la dirección de Emilia Pardo Bazán. No obstante su activismo se canalizó, en un principio, más hacia la educación, creándose programas pedagógicos dirigidos a la mujer, en 1869 se fundó la “Escuela de Institutrices” —que suplanta a la “Escuela Normal de Maestras” — y en 1870 se creó la “Asociación para la enseñanza de la mujer” la cual fundó en Madrid distintos centros, como la “Sección de idiomas y música” o la “Escuela de Comercio”. Logros mínimos que fueron en aumento paralelamente a las reivindicaciones feministas españolas y al agrupamiento interclasista de las mujeres en distintas asociaciones de tintes feministas, entre las que debemos destacar, dada la ubicación de su sede en Huelva, la Sociedad La Unión Femenina marcada por su feminismo laico. Gracias a lo cual consiguieron una legislación estatal de protección a la obrera a partir de la Ley de 13 de marzo de 1900, ampliada por el Real Decreto de 13 de noviembre de 1900, la Ley de 8 de enero de 1907 y el Real Decreto del 21 de agosto de 1923. A principios del siglo XX se crearon algunas instituciones culturales o pedagógicas de mayor proyección en España, plantearon mayores reivindicaciones destacando la ANME (Asociación Nacional de Mujeres Españolas) en 1918, organización de carácter moderado que iba a convertirse en el principal organismo feminista de España. Más a la izquierda se situó UME (Unión de Mujeres Españolas), que entró en escena un año después, sucediéndose desde este momento la creación de organizaciones feministas en nuestro país, cuando ya las mujeres de otros países habían conseguido muchos de sus objetivos. Asimismo, la llegada de la II República —como ya se ha señalado— supuso un importante avance para la mujer desde un punto de vista jurídico. Sobre el feminismo en España véase: CAMPANY, MA (1970): *El feminismo ibérico*, Oikos-Tau, Barcelona; RAMOS, MD (2000): “Identidad de género, feminismo y movimientos sociales en España”, *Historia Contemporánea*, nº 21, pp. 523-552; SCANLON, GM (1976): *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*, Siglo XXI, Madrid.

19 Véase BENERÍA, L (1977): *Mujer, economía y patriarcado durante la España franquista*, Anagrama, Barcelona.

III. CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO PERIODÍSTICO

El *Odiel* se adscribía sin reticencias al ideario franquista sobre la mujer a través de un discurso monocorde, bajo el que no se esconde una trastienda de elaboración, sino unas ideas básicas destinadas a transmitir la jerarquización sexual de la población. La mujer quedaba subordinada al hombre y debía recluirse en la domesticidad, en su función social de madre y esposa que era como resultaba útil al régimen.

Para que sociedad y mujer aceptasen el papel femenino el *Odiel* se constituyó como una eficaz arma en un doble sentido, por un lado divulgaba la imagen femenina franquista y, por otro lado, trasladaba –directa e indirectamente– las medidas implementadas por el régimen en este sentido. Dado su carácter de instrumento de propaganda del Estado emitía explícitamente, a través de un discurso androcéntrico y sencillo, los contenidos y opiniones que respaldaban el ideario del régimen, simultáneamente cuidaba minuciosamente la selección de temas y los aspectos formales del periódico con el objeto de incidir positivamente en la captación de ese mensaje. Las materias tratadas con respecto a la mujer, su repetición u omisión y lugar destinado a los mismos, la estructura del periódico, el lenguaje empleado y sus registros, las imágenes y fotografías, se articulaban en el *Odiel* como elementos decisivos y con la misma importancia que los contenidos y las opiniones para transmitir el ideario franquista sobre la mujer.

Más allá de los contenidos, el *Odiel* reflejaba un claro predominio del universo masculino. Este diario era escrito fundamentalmente por y para los hombres, lo que suponía *a priori* al excluir a las mujeres del ejercicio periodístico olvidar sus vivencias, incidiendo positivamente en la construcción de un discurso eminentemente androcéntrico. Pero además en este rotativo abundaban el uso de sustantivos y adjetivos que se consideraban definitorios del varón. Términos como *vigor*, *vitalidad*, *inteligencia*, *capacidad*, *fuerza*, *virilidad*, *varonilidad*, tratados con claras connotaciones masculinas eran los predominantes en este diario. Mientras que *sensibilidad*, *sosiego*, *simpatía*, *dulzura*, *afectividad*, *debilidad*, *sacrificio*, *sumisión*, *bondad* y *generosidad* era el vocabulario propio de las noticias que atañían a las mujeres. Asimismo y como excepción dentro del periódico, estas noticias podían estar escritas por las propias mujeres, como era el caso de las cuestiones de moda, con autoras como María Atienza²⁰, y las de Sección Femenina, firmadas por camaradas como Agustina de Ayala²¹.

²⁰ *Diario Odiel*, 2 de noviembre de 1936. María Atienza no debió destacar por su faceta de escritora dentro de la prensa, al menos en Andalucía, como se desprende al no ser mencionada en el trabajo realizado por Carmen Ramírez Gómez sobre las mujeres escritoras en la prensa. RAMÍREZ GÓMEZ, C (2000): *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*, Universidad de Sevilla, Sevilla.

²¹ *Diario Odiel*, 26 de marzo de 1940. Los escritos de Agustina de Ayala tampoco son de obligada referencia para conocer su periodo histórico, no siendo tampoco objeto de mención en:

La estructuración del periódico corroboraba que el receptor del periódico no eran las mujeres, siendo sólo destinadas a las mismas ciertas noticias, concretamente las referentes a Sección Femenina y a moda, inscritas estas últimas con títulos como *“lecturas para la mujer”*. La información sobre mujeres o dirigidas a ellas —además de las ya señaladas— solía aparecer en las secciones *“noticias de sociedad”* o *“perfil del día”*. Y es que en líneas generales las mujeres fueron recluidas en los apartados marginales de este rotativo tanto como lectoras como protagonistas de las noticias. El franquismo al retornar a la mujer a la esfera de lo privado, del hogar, reservaba al hombre —aunque sin potestad política— el ámbito público y por tanto su presencia en el periódico. Si bien dentro de la fuerte jerarquización vertical de la sociedad franquista, los grupos de poder con Franco a la cabeza eran quienes ocupaban los espacios preferentes del diario, a ellos y a los asuntos internacionales que interesaban al régimen se reservaban las portadas del periódico, las cuales por otra parte eran remitidas por el poder central.

La mujer como objeto de atención desaparece totalmente de los lugares preferentes del periódico, salvo alguna fotografía y alusión a Carmen Polo acompañando a su marido o a Pilar Primo de Rivera. En el caso de esta última su presencia adquiriría connotaciones particulares, pues, al contrario que Carmen Polo cuya aparición quedaba justificaba por su condición de esposa del caudillo²²; Pilar Primo de Rivera debía su protagonismo en la prensa a su condición de Delegada Nacional con carácter vitalicio de Sección Femenina. Ésta podía aparecer sola²³ o como una de las figuras destacadas —el resto hombres— que acompañaban a Franco cuando se trataba de cuestiones relacionadas con la actividad de Sección Femenina²⁴. Síntoma evidente de que Pilar Primo de Rivera ocupaba la cúspide del micro-mundo femenino, era la única mujer visible en una vida pública dominada por el hombre al que finalmente quedaba subordinada. Su figura entre las mujeres era equivalente a la de Franco en el mundo masculino, sin embargo en última instancia, como demuestra formalmente el *Odiel*, Pilar Primo de Rivera quedaba subordinada al género masculino por su condición de mujer. Resulta bastante ilustrativa la frase: *“La Sección Femenina, respecto a sus jefes, tiene que tener una actitud de obediencia absoluta, como es siempre el papel de la mujer en la vida de sumisión al hombre”*²⁵.

RAMÍREZ GÓMEZ, C (2000): *Op. cit.*

22 Resulta significativo que en las ocasiones en que Carmen Polo no acompañaba a su marido, el lugar que ocupaba en la prensa no era la portada o páginas principales, por el contrario quedaba relegada a un lugar secundario en la sección *“notas de sociedad”*. Como se pone de manifiesto, por ejemplo, en su visita a una exposición de pintura junto a su hija. *Diario Odiel*, 5 de diciembre de 1944.

23 *Diario Odiel*, 2 de diciembre de 1938.

24 Pilar Primo de Rivera aparecía dentro de un séquito que acompañaba a Franco y a su esposa en la inauguración de dos centros de Auxilio Social. *Diario Odiel*, 8 de noviembre de 1944.

25 Discurso pronunciado por Pilar Primo de Rivera en mayo de 1939 ante 10.000 mujeres de

Las escasas menciones a mujeres en este rotativo incluían a aquellas que tenían un puesto de responsabilidad en Sección Femenina, a un número bastante exiguo de eruditas, a las actrices y a aquellas que por motivos de bodas y defunciones ocupaban las “*noticias de sociedad*”. En cuanto a las camaradas de Sección Femenina en este diario nos encontramos alusiones a Pilar Primo de Rivera, Clara Strauffer (Delegada del Servicio Exterior)²⁶, María Teresa Espanducer (Delegada Provincial Accidental)²⁷ o Carmen Gutiérrez (Profesora de Puericultura de Huelva, perteneciente a Sección Femenina)²⁸. Por su parte, las intelectuales al ser silenciadas en la vida pública no estaban presentes en el *Diario Odiel*, a excepción de alguna referencia a ciertas extranjeras que llegaron a España. Como ejemplo en este sentido se puede señalar a Jane Handerson y Kate Harris, aunque las noticias sobre las mismas fueron objeto de una clara manipulación por parte del régimen. De la escritora norteamericana Jane Handerson sólo se dejó constancia de su presencia en España y su comunicación con Sección Femenina, al enviar esta organización una representante²⁹. No se adjuntaba ningún comentario sobre su obra, como tampoco se profundizaba en la faceta profesional de Kate Harris de la que se destacaban sus aficiones de acuerdo al espíritu femenino, es decir, su gusto por tocar el piano y bordar³⁰.

La presencia de intelectuales y artistas españolas en la vida pública se limitó al exiguo protagonismo de las actrices. Es así que el *Odiel* subrayaba el papel de actrices como Pastora Imperio en *María de la O*³¹, aunque no en los lugares preferentes del periódico sino en espacios secundarios donde tenían cabida las noticias sociales y de ocio. Realmente, la aparición de actrices en este diario era muy limitada, sólo se nombraban cuando era ineludible y no entraba la imagen transmitida de las mismas en contradicción con el discurso oficial.

Los contenidos del *Diario Odiel* por su parte en clara pugna por fijar también el ideario franquista sobre la mujer se hicieron eco de las medidas implementadas por el régimen en una doble dirección. Por un lado simplemente informaba de las mismas de manera reiterativa y con un claro posicionamiento favorable, realizando una lectura positiva y omitiendo aquello que resultase perjudicial, negativo o censurable de acuerdo a los propios presupuestos del régimen. Tratándose, por tanto, de estrategias franquistas externas al ejercicio periodístico pero

Sección Femenina en Medina del Campo para celebrar la victoria de Franco. Cfr. RIERA, JM y VALENCIANO, E (1991): *Las mujeres en los 90: el largo trayecto de las jóvenes hacia su emancipación*. Morata, Madrid, p. 38.

26 *Diario Odiel*, 2 de diciembre de 1938.

27 *Diario Odiel*, 2 de octubre de 1943.

28 *Ibidem*

29 *Diario Odiel*, 2 de diciembre de 1938.

30 *Diario Odiel*, 19 de febrero de 1950.

31 *Diario Odiel*, 7 de diciembre de 1939.

visibles a través del análisis del *Odiel*. Por otro lado, adoptó aquellas tácticas que se adecuaban a su condición periodística. La alusión en el *Diario Odiel* -directa o indirecta- a la defensa del ideario franquista sobre la mujer, se conjugaba con el empleo de estrategias más amplias, destinadas a cubrir todas las facetas de la vida femenina. Para que la mujer accediese a su reclusión dentro del hogar, el *Odiel* asumió estrategias discursivas franquistas, como potenciar las diferencias sexuales, justificando –al igual que el franquismo– la función social de la mujer en base a la existencia de una naturaleza propiamente femenina. Naturaleza y función social que son, asimismo, ensalzadas en las páginas de este periódico, el objetivo era mostrar en la medida de lo posible a la mujer la importancia del papel de madre y esposa dentro de la sociedad. Como también había que transmitir las ventajas de instruir a las jóvenes en armonía con su naturaleza y funcionalidad, único medio de realización y de identidad femenina. Consecuentemente, el *Odiel* fomentaba una alienación sexista en la que se produjera la interiorización del modelo esposa y madre.

IV. LA MUJER EN LA SOCIEDAD: MADRE Y ESPOSA.

El género femenino era concebido como parte de la sociedad, pero sin un papel activo en la misma, siendo omitido, silenciado y recluido en la esfera privada. No sólo los cargos de responsabilidad políticos y económicos o la actividad pública en general se circunscribían al ámbito masculino, sino también todas las tareas desempeñadas fuera del hogar. El régimen franquista a través de este diario potenciaba la imagen de la mujer como madre y esposa, lo cual aclara la ausencia de otros roles femeninos, no teniendo cabida las profesionales, intelectuales, artistas, salvo las escasas excepciones ya mencionadas. Posicionamiento que explica, a su vez, la omisión de los trabajos realizados por las mujeres fuera del hogar, aunque es evidente que la mujer del primer franquismo debió realizarlos motivada principalmente por la precaria situación económica de estos años. Se trató, en especial, de trabajos en tiendas, casas ajenas y en el campo, aunque esta realidad es difícilmente cuantificable y analizable dada la falta de datos estadísticos –característico en este tipo de trabajos– y la omisión de dicha situación por el régimen y su aparato propagandístico.

El *Diario Odiel* ignoraba a la mujer trabajadora, a no ser que realizase tareas utilizables para que el conjunto de la masa femenina asumiese su función social, hecho que revela dos observaciones destacables. En primer lugar, el protagonismo de las camaradas de Sección Femenina, las cuales dedicaban sus esfuerzos a educar a la mujer en su función de madre y esposa. Y, en segundo lugar, la orientación, por parte de la propia Sección Femenina, del trabajo de la mujer fuera del hogar hacia labores que se consideraban más acorde con su naturaleza, como maestras, puericultoras, enfermeras o hacia los servicios sociales. De este encauzamiento del trabajo femenino se dejó constancia en el diario, pues se orientaba a las mujeres

hacia la labor social de Sección Femenina³² o, más explícitamente, se mencionaba que iba a celebrarse un cursillo de enfermeras y que los diplomas que se obtuvieran tendrían toda validez, según disposiciones del caudillo³³. Por consiguiente, aunque se ignoraba a la trabajadora en este diario, podemos afirmar que realizaba faenas fuera del hogar, intentando tanto el Estado como Sección Femenina, ante la incapacidad de erradicar esta situación, dirigir a este colectivo femenino de acuerdo a sus propios intereses.

Más silenciado aún por el periodismo eran las conductas morales que iban en contra de la función social fijada para la mujer. El cuerpo femenino tenía como finalidad engendrar y parir a los hijos, pero bajo los presupuestos de la religión y del falangismo católico de Sección Femenina, así como de los posicionamientos pronatalistas, es decir, se realizaba el coito con la exclusiva finalidad de procrear y siempre dentro del matrimonio. No se admitían opciones como prostitución y otros arquetipos femeninos, como madre-soltera, fuera de lo establecido social y legalmente, de hecho no aparece en el *Odiel* ninguna alusión a la condición de madre-soltera, ni a la prostitución –e incluso ni a la sexualidad–, al no encajar en los valores del régimen y en la función maternal dentro del matrimonio³⁴. El *Odiel* sólo se ocupaba de los arquetipos y roles socialmente válidos, en especial de dos, el de esposa-madre y soltera-futura madre.

La vida de la mujer se establecía en base a dos ciclos vitales, su condición de esposa-madre –donde también se incluía a la viuda– y una etapa anterior en la que era soltera y madre en potencia. La mujer podía ser *señora* o *doña*, calificativo que obtenía al desempeñar la función social que tenía asignada, es decir, al casarse y que no perdía al enviudar; y *señorita* cuando aún era soltera. Sólo los miembros de Sección Femenina podían escapar a este encasillamiento, pues, aunque eran solteras, eran nombradas simplemente como *camaradas*.

Estos formalismos léxicos se plasmaban en todas las noticias, sin embargo resultan más aclaratorios en los anuncios de boda y esquelas, pues mientras que al nombre del hombre siempre lo precedía el *don* o *señor*, incluso si se anunciaba su próxima boda, la futura esposa recibía el tratamiento de *señorita* y la madrina de la boda, frecuentemente la madre del novio, de *doña*. Asimismo en las esquelas funerarias de hombres el difunto respondía a *don* al igual que sus yernos e hijos, y la viuda e hijas casadas a *doña*, mientras que las solteras eran tratadas sin este distintivo. En definitiva el lenguaje empleado por el *Odiel*, además de incidir nuevamente en la subordinación femenina al hombre –que siempre era *señor* y *don*– y el distinto rasero para jerarquizar a hombres y mujeres, nos mostraba los

32 *Diario Odiel*, 23 de abril de 1951. Se señalaba explícitamente que las mujeres debían integrarse en la “magnífica” labor social de Sección Femenina.

33 *Diario Odiel*, 4 de febrero de 1943.

34 No obstante, la prostitución existía, no siendo prohibida por el régimen hasta 1956, como tampoco fueron considerados los prostíbulos inmorales hasta los años 50 del siglo XX.

ciclos de la vida femenina, adquiriendo la mujer una cierta posición social a través del matrimonio. Más intencionados, aunque igualmente expresivos, eran los comentarios y opiniones recogidos en el *Odiel*: las solteras podían proporcionar “trato maternal”³⁵ a pesar de no tener hijos, o ser “mujeres en semilla”³⁶ al no haber desempeñado la función social femenina, la maternidad.

El modelo social franquista de esposa-madre se encontraba presente incluso en la representación iconográfica de la publicidad. A la mujer se dirigen los productos destinados al cuidado de la casa y la familia, consignados a continuación de las noticias femeninas. Especialmente ejemplificador resulta la propaganda del “*elixir estomacal Sainz de Carlos*”, cuyo eslogan decía: “*En vísperas de ser madre*”, y se representaba a una mujer sentada en casa cosiendo³⁷, desprendiéndose las tareas que debía realizar la mujer, el cuidado de la casa y, sobre todo, de la familia.

V. LA INSTRUCCIÓN FEMENINA: LA LABOR DE SECCIÓN FEMENINA

Con la finalidad de la asunción por parte de la mujer del lugar y función que debía desempeñar en la sociedad, el franquismo empleó un completo aparato de mecanismos coercitivos y persuasivos. Dentro de las tácticas persuasivas, además de la propaganda en los medios de comunicación, destacaron algunas de las estrategias implementadas en la órbita de la política pronatalista y la política de instrucción, encargada a Sección Femenina en coordinación con el Ministerio de Educación³⁸ adscrito a la Iglesia.

Sección Femenina se había constituido como una delegación propia en 1934, si bien en Huelva como sucedió en otras localidades³⁹ este hecho no se produjo hasta la Guerra Civil⁴⁰. Ahora bien una vez constituida esta institución se convirtió en pieza clave en el encauzamiento del género femenino de acuerdo con los valores del régimen, un hecho que explica su gran protagonismo entre las noticias que iban dirigidas a las mujeres, las cuales eran en su mayoría anuncios, llamamientos a la colaboración o notas informativas sobre la actividad de Sección Femenina.

³⁵ *Diario Odiel*, 25 de septiembre de 1938.

³⁶ *Diario Odiel*, 27 de agosto de 1947.

³⁷ *Diario Odiel*, 8 de diciembre de 1940.

³⁸ Sobre la educación de la mujer en el franquismo resulta sumamente aclaratorio en trabajo: ALTED VIGIL, A (1986): “la mujer en las coordenadas educativas del régimen franquista”, *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres (SS. XVI-XX)*, *Actas de las cuartas jornadas de investigación interdisciplinarias*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, pp. 425-437.

³⁹ Tal es el caso por Sofía Rodríguez López de Almería, véase: RODRÍGUEZ LÓPEZ, S (2019): *Op. cit.*, pp. 50-65.

⁴⁰ La información de la cual disponemos sobre Sección Femenina en Huelva se encuentra en el Archivo Histórico Provincial con sede en esta localidad, conteniendo fondos documentales desde 1938 hasta 1977 a través de 109 legajos y una amplia colección fotográfica con más de 800 imágenes en relación al año 1939 y siguientes.

Esta organización gozó de gran importancia dentro del régimen por dos motivos fundamentales. En primer lugar, la función asistencial que desarrolla venía a suplir las deficiencias estructurales del régimen, los años de posguerra fueron muy duros para la población y el Estado era incapaz de dar una solución a la realidad socio-sanitaria del país. La capacidad de respuesta de la organización estatal, de su sistema sanitario y asistencial ante la crisis fue muy reducida. La escasez de medios infraestructurales, materiales y de personal, unido a los continuos brotes epidémicos de viruela, difteria y tifus exantemático, así como a la falta de alimentos y precarias condiciones higiénicas, trataron de ser paliados por Sección Femenina, entre otros mecanismos utilizados⁴¹.

Esta labor fue exaltada por Franco, ya desde sus primeros discursos y en espacios semanales de diarios tan importantes como *Arriba* y *Ya* se resaltaba el trabajo realizado por las falangistas. Nuestro periódico no fue ajeno a esta dinámica de exaltación, siendo frecuentes las noticias donde se alababa la decisiva labor desarrollada por Sección Femenina, resultando especialmente ilustrativo el elogio a la actividad asistencial en la Sierra de Huelva⁴² y en Aracena⁴³. Asimismo el quehacer asistencial de Sección Femenina cubría aspectos sumamente deficitarios, como la educación con recursos en un principio limitados, de hecho en anuncios del *Odiel* reclamaban libros para la formación que llevaban a cabo⁴⁴. E incluso colaboraban en tareas tan llamativas como la distribución de conejos para el desarrollo de la cunicultura⁴⁵.

No obstante, la crucial labor desarrollada por Sección Femenina respondía al objetivo de cooperar con el régimen, por tanto no sorprenden los frecuentes llamamientos a la colaboración durante la Guerra Civil en pro del bloque nacional⁴⁶; así como la instrumentalización de sus tareas para adoctrinar a la mujer de

41 No sólo se intentó solucionar esta situación socio-sanitaria a través de Sección Femenina, pues se utilizó también una literatura de divulgación higiénico-sanitaria en los medios de comunicación de masas, donde se conjugaba el objetivo de educar desde un punto de vista sanitario a la población, con el interés del régimen por difundir y perpetuar su modelo de sociedad, como pone de manifiesto el trabajo de Isabel Jiménez Lucena, María José Ruiz Somavilla y Jesús Castellanos Guerrero sobre el ciclo de conferencias radiadas durante 1939-1940 en la ciudad de Málaga referente a higiene materno-infantil. JIMÉNEZ LUCENA, I, RUIZ SOMAVILLA, MJ y CASTELLANOS GUERRERO, J (2002): "Un discurso sanitario para un proyecto político. La educación sanitaria en los medios de comunicación de masas durante el primer franquismo", *Asclepio*, nº 54 (1), pp. 201-218.

42 *Diario Odiel*, 2 de diciembre de 1938.

43 *Diario Odiel*, 25 de septiembre de 1938.

44 *Diario Odiel*, 28 de septiembre de 1938.

45 *Diario Odiel*, 29 de noviembre de 1940.

46 De este modo, encontramos noticias en el *Diario Odiel* donde se solicitaba que todas las camaradas acudieran a los lavaderos a ocuparse de la ropa de los soldados que estaban en el frente, como se ponía de manifiesto en los periódicos del día 1 al 5 de enero de 1939. *Diario Odiel*, También Sección Femenina pedía a través de este periódico donativos, los cuales debían ser depositados

acuerdo a los presupuestos franquistas contrarios a la emancipación femenina y al feminismo. La propia Pilar Primo de Rivera con motivo del Congreso Femenino Hispanoamericano matizaba que éste no era feminista, sino femenino⁴⁷. Y aún más nítidamente expresaba en un discurso de 1939: *“Estamos aquí para festejar vuestra victoria y honrar a vuestros soldados. Porque la única misión que tienen las mujeres en la tarea de la Patria es el hogar. Por eso ahora, con la paz, ampliaremos la labor iniciada en nuestras escuelas de formación, para hacerles a los hombres tan agradable la vida familiar que dentro de casa encuentren todo aquello que antes les faltaba”*⁴⁸.

Desde la niñez el género femenino era instruido para perpetuar la estructuración sexual de la sociedad, abarcándose todos los planos gracias a la colaboración entre la Iglesia y Sección Femenina. No olvidemos la importancia otorgada por el falangismo a la instrucción de los jóvenes, extensible al género femenino a través de Sección Femenina, hecho que explicaría la presencia de María Luisa de Aramburu en el Consejo Asesor de Cultura y Formación Nacional sindicalista de la Delegación Nacional de Organizaciones Juveniles, según constata el *Odiel*⁴⁹. Asimismo, en su deseo de instruir a las jóvenes no dudó Pilar Primo de Rivera en ofrecer su ayuda al Ministerio de Educación, lo cual obtuvo su fruto en el Decreto de 28 de diciembre de 1939, por el que —entre otras funciones— se le encomendaba *“la formación para el hogar de las mujeres pertenecientes a los centros de educación”*. Disposiciones del 27 de septiembre y 20 de diciembre de 1940 resolvían que la Subsecretaría de Educación no tramitase ningún expediente si no era acompañado del certificado de cumplimiento o exención del servicio social, que impartía Sección Femenina, y cuya presentación era obligatoria para el ejercicio de cualquier carrera o profesión. En la capital onubense para ocupar los puestos vacantes de auxiliar de oficina de primera y segunda *“podrán presentarse las mujeres siempre que tengan efectuado el Servicio Social”*⁵⁰. Todas estas leyes estatales se fueron ampliando y en 1944 eran obligatorias las disciplinas de las escuelas del hogar en todos los centros de enseñanza media, con programas y profesorado de esta organización falangista.

Sección Femenina tenía un papel primordial en todos los aspectos que pretendían encuadrar a las jóvenes: campamentos, servicio social, clases del hogar, coros, danzas y educación física⁵¹, de acuerdo con los planteamientos falangistas de agrupamiento de masas. Actividades que encontraban su máxima expresión en las convivencias y excursiones que se organizaban frecuentemente. En concreto,

en su sede. *Diario Odiel*, 6 de octubre de 1938.

⁴⁷ *Diario Odiel*, 4 de mayo de 1951.

⁴⁸ RIERA, JM y VALENCIANO, E (1991): *Op. cit.*, pp. 38-39.

⁴⁹ *Diario Odiel*, 7 de diciembre de 1939.

⁵⁰ *Diario Odiel*, 8 de noviembre de 1944.

⁵¹ *Diario Odiel*, 28 de septiembre de 1938. *Diario Odiel*, 21 de febrero de 1939.

la semana de organización juvenil femenina inaugurada el 26 de marzo de 1940, se empezó con un “*padre nuestro*”⁵², le siguió un cursillo y tras él una fiesta deportiva⁵³. Las organizaciones juveniles se formaban cooperando con el régimen, ayudando a los combatientes nacionales⁵⁴ y difundiendo la sanidad en el ámbito rural, mediante un cursillo que transcurre entre los días 3 y 16 de abril de 1940⁵⁵.

Dentro de las excursiones y convivencias desarrolladas por las asociaciones juveniles debieron destacar los campamentos, dada la frecuencia y extensión que les dedicaba el *Odiel*. Los campamentos cumplían una doble función para el régimen, que afectaba a los dos sexos. Por un lado, Franco quería retornar a la tradición concebida como una vuelta a la naturaleza, a esa armonía entre el mundo rural y urbano con la que, a su parecer, el liberalismo había acabado. En este caso los campamentos servían para poner en contacto a los jóvenes con la naturaleza, para exaltar los valores del campo. Por otro lado, incluían una faceta formativa y doctrinal, donde prevalecía la articulación por sexos. Era importante para los jóvenes acudir a los campamentos pues gracias a esta formación “*ellos serán mejores que nosotros. A ellos cabrá la gloria de ser la España soñada surgida alegremente en una aurora de justicia social*”⁵⁶. Mientras que en los campamentos de las jóvenes, patrocinados por Sección Femenina, se entendía que las características propias del sexo femenino, dulzura, sensibilidad y coquetería, existían desde la pubertad y debían ser cultivadas para desempeñar correctamente su función social. “*Las niñas son mujeres en semilla y es necesario preparar esta buena simiente para que el futuro sea bueno y rico*”, y continuaba “[las niñas] *saben que están llamadas a cumplir una misión en la vida, la principal en su calidad de mujeres, dentro del hogar y para ello comienzan a prepararse desde ahora*”⁵⁷. De este modo, en los campamentos femeninos se establecían obligaciones como el servicio de comedor, arreglar el albergue, hacer las camas, colocar flores, preparar la capilla...; se les va instruyendo en la denominada “*importantísima ciencia del hogar*”⁵⁸.

VI. LAS POLÍTICAS PRONATALISTAS

La instrucción de las mujeres por parte de Sección Femenina se justificaba también por la necesidad de evitar uno de los males endémicos de la posguerra, la elevada mortalidad infantil: “*Enseñaremos a las mujeres el cuidado del hogar, porque es una pena que mueran tantos niños que son siervos de Dios y futuros soldados*

52 El rezo jugaba un papel a destacar dentro de estas actividades, impuesto por el catolicismo de falange española.

53 *Diario Odiel*, 26 de marzo de 1940.

54 *Diario Odiel*, 6 de octubre de 1938.

55 *Diario Odiel*, 3 y 16 de abril de 1940.

56 *Diario Odiel*, 8 de noviembre de 1944.

57 *Diario Odiel*, 27 de agosto de 1947.

58 *Ibidem*

*de España*⁵⁹. Circunstancia que, dado el binomio defendido por el franquismo: contingente poblacional-poder nacional, suponía la expresión de un país débil, y justificaba el interés que el régimen de Franco prestó a las políticas pronatalistas, orientadas en cuatro direcciones complementarias, todas ellas por otra parte destinadas a encuadrar a la mujer.

En primer lugar se reiteraba que el cuidado de los hijos y la natalidad recaían exclusivamente en la madre⁶⁰. De hecho las abundantes campañas de Sección Femenina para luchar contra la mortalidad infantil tenían como destinatarias las mujeres y no la pareja, como se puede leer entre líneas en esta frase: “*El patio de butacas hallándose lleno por completo de madres de familias humildes*”⁶¹.

Aspecto que entroncaba con la siguiente estrategia, pues se luchó ávidamente para que la mujer no descuidase dicha función, excluyéndola del ámbito laboral fuera del hogar. Médicos como Bosch Marín⁶², Jefe de Puericultura y de la Sanidad Nacional, clamaban en contra del trabajo de la mujer fuera del ámbito doméstico, por derivarse de él un aumento de la mortalidad infantil, del número de enfermedades características de la mujer, así como una disminución de la natalidad.

Se aprobó la separación de la mujer del trabajo y su dedicación al hogar, ya en las primeras leyes promulgadas por Franco bajo la fórmula de “medidas mitigadoras” se incluía la materia, éstas fueron completadas con distintos “fueros”. Se

59 RIERA, JM y VALENCIANO, E (1991): *Op. cit.*, p. 39.

60 Ilustrativa resulta la frase consignada por el puericultor Juan Luis Morales en el vestíbulo de entrada del antiguo Museo de Puericultura de Sevilla, “*la unión madre es el más sólido puntal de la puericultura y la más firme defensa de la patria*”, la cual fue recogida con gran regocijo por el mismo en sus memorias. MORALES, JL (1988): *Mis Memorias*. Sevilla, p.44.

61 *Diario Odiel*, 2 de octubre de 1943. Asimismo debemos matizar que el empleo de las palabras “*madres humildes*” no era aleatorio, sino que se circunscribe dentro del pensamiento franquista y su visión negativa de las capacidades femeninas, pues, aunque sólo a la madre competía el cuidado de sus hijos, el franquismo consideró que el instinto maternal no bastaba para criarlos. La elevada mortalidad infantil se atribuyó principalmente y sin tapujos a la ignorancia de las madres y no a las carencias alimenticias y al déficit higiénico-sanitario del régimen, quien emprendió una política de instrucción a las mujeres en esta materia. Dentro de esta órbita y en oposición a las madres ignorantes, creó la figura de la “divulgadora” o madre experta, analizada en el trabajo: RUIZ SOMAVILLA, MJ y JIMÉNEZ LUCENA, I (2001): “Un espacio para la mujer. El servicio de divulgación y asistencia sanitario-social en el primer franquismo”, *Historia Social*, nº 39, pp. 67-85.

62 La repercusión de los comentarios de Juan Bosch Marín no se debe minimizar, dado el cargo que ocupaba y el prestigio profesional y social del que gozó. No en vano fue recogida su labor profesional en el diccionario bibliográfico de médicos de 1958. En resumen se consignaba de Juan Bosch Marín que se licenció en la Facultad de Medicina de Valencia en 1924 y, posteriormente, se graduó como doctor de puericultura en Madrid. Viajó con intereses formativos a Munich, Hamburgo, Colonia, Frankfurt del Meno, Berlín y París, estudiando entre 1936 y 1939 por encargo del Ministerio de Educación Nacional las organizaciones materno infantiles de Italia. Asimismo destacó por escribir libros como *Catecismo de Puericultura*, *El Tesoro del Hogar*, y *Terapéutica Clínica Infantil*. MONGE MULEY, G (1958): *Op. cit.*

derogó la legislación igualitaria de la II República con el Fuero del Trabajo (1938) que liberaba a la mujer casada del taller y de la fábrica; y el Fuero de los Españoles (1945) que relegaba a las mujeres a la única función de madre y esposa. Junto a estas leyes se promulgaron otras menores, que insistían en el desplazamiento de la mujer al hogar y la familia. Se reconocía legalmente que los salarios femeninos fueran inferiores a los masculinos, se prohibía a la mujer casada comparecer en juicios, comprar o vender inmuebles, disponer de sus bienes sin permiso del marido y se establecía la necesidad del permiso del cónyuge para firmar un contrato de trabajo. Eran muchas las medidas tomadas para obstaculizar el acceso de la mujer al trabajo fuera del hogar, así, aún cuando se le permitiera ocuparse en ciertas actividades, tenía menos posibilidades de obtener un puesto que el hombre, ya que al ofertarse un empleo se tenía presente el Decreto del Ministerio de Trabajo de 1939, donde se reconocía preferentes a determinadas personas, entre ellas los excombatientes, y nunca a la mujer. Además existía bastante arbitrariedad posibilitada por la disposición que exigía realizar una prueba de actitud⁶³ y evidentemente la mujer era considerada con inferiores capacidades para el trabajo que el hombre.

Todas estas medidas fueron completas por una tercera estrategia, en referencia a la puesta en vigor de medidas pronatalistas concretas: creación del Centro de Investigaciones del Instituto Balmes de Sociología (1944), introducción de los programas sanitarios de mortalidad infantil y materna (1941), la prohibición del aborto (1941), la penalización de la venta y publicidad de anticonceptivos, y los premios de natalidad⁶⁴, todos ellos potenciados u omitidos en el diario onubense de acuerdo a la postura franquista. La publicidad sobre anticonceptivos era inexistente en el *Odiel*, fruto de una legislación que consideraba su uso como “delito contra la raza”⁶⁵. Por el contrario, las noticias referidas al fomento de la natalidad son copio-

63 Visible a través de nuestro periódico. *Diario Odiel*, 8 de noviembre de 1944.

64 Véase BOCK, G y THANE, P (1996): *Maternidad y políticas de género*, Cátedra, Madrid. Asimismo dentro de las coordenadas franquistas el médico pediátrico Juan Luis Morales, realizó una enciclopedia titulada *El niño en la cultura española*, donde en tres tomos, uno de ellos con dos volúmenes, rastreaba a lo largo de la historia a los profesionales que se habían ocupado del niño, las instituciones creadas, la legislación; así como las obras artísticas y los autores que habían tenido por objeto al niño y la puericultura, sin olvidar los saberes populares aplicados a las dolencias infantiles; y las obras de pediatría y puericultura. A partir de esta copiosa obra y en especial de su tomo primero se puede profundizar en la concepción franquista sobre la natalidad y la mortalidad infantil, así como en las medidas implementadas al respecto, en especial la legislación, la cual se encuentra reproducida en gran parte y nos permite comprender con mayor claridad la relación existente entre natalidad-matrimonio-maternidad-patriarcado que impregna la obra, desde la propia selección que hace del material el autor. MORALES, JL (1960): *El niño en la cultura española*, Madrid. Esta obra fue objeto de gran elogio en la época, así como su autor, quien llegó a tener una audiencia con Franco. Sobre Juan Luis Morales véase la voz redactada por Juan Luis Carrillo para el *Diccionario Biográfico Español* en elaboración por la Real Academia de la Historia (en prensa).

65 De hecho se incluía en el artículo 14 de la ley donde se prohibía el aborto, con penas de

sas, fruto de una última disposición franquista, como fue potenciar la natalidad y maternidad a través de los instrumentos persuasivos al servicio del régimen.

El *Odiel* alentó a la maternidad y a la natalidad sin cortapisas, dedicándole un espacio significativo a las noticias de esta índole y en especial a las que se ocupaban de los premios a la natalidad y la protección a la familia numerosa. En el Boletín Oficial de las Cortes españolas de octubre de 1943, como recoge nuestro periódico, se publicaba un proyecto de ley entre cuyos dictámenes se insertaba la intención de proteger a las familias numerosas⁶⁶; el cual completaba a la ley de protección a la familia numerosa de 1941 y sirvió de base para que en el artículo 22 del Fuero de los Españoles se especificase: “*El Estado reconoce y ampara a la familia como institución natural y fundamento de la sociedad, con derechos y deberes anteriores a toda ley humana positiva. El matrimonio será uno e indisoluble. El Estado protegerá especialmente a las familias numerosas*”⁶⁷.

La significación del casamiento para la procreación explicaba, tanto que el penalizado aborto presentara sentencias algo más leves si se ejecutaba para evitar la “deshonra” de la mujer, como que dentro de las políticas pronatalistas se alentara el matrimonio mediante premios o dotes. Se entregaban premios nupciales desde 1948 a las parejas formadas por mujeres menores de 30 años y hombres con edad inferior a 35, a la vez que se concedían préstamos a los recién casados desde 1941, cuyo capital se reducía en un 25% con el nacimiento de los cuatro primeros hijos. En esta misma línea, se introdujeron el subsidio familiar (1938) y el plus de cargas familiares (1945), que suponían suplementos en el sueldo y estaban en relación con el número de hijos. Ayudas que, por otra parte, no hacían sino reforzar la familia patriarcal, ya que se incluían en el sueldo de los hombres trabajadores. Asimismo, el “cabeza de familia numerosa” tenía derecho preferente –tras los excombatientes– a ciertos puestos de trabajo por la ley de protección a la familia numerosa de 1941, ya señalada, y eran quienes aspiraban a los beneficios de familias numerosas, a excepción de las viudas⁶⁸.

VII. ARGUMENTOS EN PRO DEL ROL ESPOSA-MADRE Y SU EXALTACIÓN

A la consignación de las estrategias efectuadas por el régimen, el *Diario Odiel* unió la asimilación de aquellas que era posible activar en el formato periodístico.

arresto mayor en su grado mínimo y multa de entre 500 a 5.000 pesetas. Ley de la Jefatura del Estado de 24 de enero de 1941, Sobre protección de la natalidad y contra el aborto. *B.O.E.*, 12 de febrero de 1941.

⁶⁶ *Diario Odiel*, 19 de octubre de 1943.

⁶⁷ VVAA (1994): *Textos para la historia de las mujeres en España*, Cátedra, Historia serie menor, Madrid, p. 386.

⁶⁸ En el listado de peticionarios de ayudas a las familias numerosas del 7 de diciembre de 1939, sólo se nombraba a una mujer, doña Mercedes Sotomayor Mora, al tratarse de una viuda. *Diario Odiel*, 7 de diciembre de 1939.

El *Odiel* abogó por trasladar a la población las argumentaciones en pro de la funcionalidad femenina y el aumento de la natalidad, con el objeto de convencer a la mujer de su papel dentro de la sociedad y la importancia del mismo. Arguyó la reclusión de la mujer en el hogar en base a la existencia de una naturaleza propiamente femenina, que encontraba su fundamento en las ideas promulgadas, principalmente por el catolicismo, junto a los argumentos más simplistas y fácilmente entendibles de la medicina⁶⁹, que más tenían de religiosos que de científicos, aunque se adecuaban al mensaje sencillo e inequívoco que se quería transmitir a través del *Odiel*. Ciencia y espiritualidad se unían en la defensa de los valores tradicionales y la perpetuación de la jerarquización social, en base a las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres, desencadenantes de distintas actitudes y comportamientos y, consecuentemente, de las funcionalidades de los sexos⁷⁰.

Sobre la naturaleza femenina hacía hincapié el *Odiel* en sus contenidos y expresiones, no obviemos las connotaciones sexistas del vocabulario, el cual reflejaba las peculiaridades de la naturaleza femenina. Asimismo, se retrataba a las mujeres dentro de las funciones que ejercían para la sociedad en el ámbito privado y en la única esfera pública que se le permitió, la labor asistencial de Sección Femenina; impregnándose dichas actividades de la naturaleza femenina con sus

69 María Teresa Ortega ha subrayado la importancia del legado científico e intelectual en el nuevo discurso de la domesticidad del franquismo: ORTEGA LÓPEZ, T. (2008): *Op. cit.*, pp. 70-73 y 82-83.

70 El discurso del catolicismo se empleó durante siglos en pro de la subordinación femenina, sin embargo desde el siglo XVIII y dentro de la órbita de las ideas liberales, la ciencia en general y la medicina en particular se preocuparon por otorgar argumentos más sólidos a esta finalidad. Este interés de la medicina se hizo más patente a lo largo del siglo XIX ante el avance del movimiento feminista y la incapacidad de los simples argumentos religiosos para detenerlo, dentro de esta línea se inscribió la preocupación por determinar las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres, germen de actitudes distintas y las teorías médicas de la craneología, frenología y la teoría refleja, las cuales penetraron en nuestro país. Sobre el posicionamiento de la clase médica española de finales del siglo XIX y principios del XX véase BERNAL BORREGO, E y CALERO DELGADO, ML (2007): "El discurso sobre la mujer en la obra de José Moreno Fernández (1823-1899)". En CAMPOS, R, MONTIEL, L y HUERTAS, R (Coords.), *Medicina, Ideología e Historia en España (Siglos XVI-XXI)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, pp. 169-181; CARRILLO-LINARES, A (2002): "Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)". En RAMOS, MD y VERA, MT (Coords.), *Discurso, Realidades y Utopías: La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Anthropos Editorial, Barcelona, pp. 79-112; JAGOE, C (1998): "Sexo y género en la medicina del siglo XIX". En: JAGOE, C, BLANCO, A y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C: *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*, Icaria-Antrazyt, Barcelona, pp. 305-368; ORTIZ, T (1993): "El discurso médico sobre las mujeres en la España del primer tercio del siglo veinte. En LÓPEZ BELTRÁN, MT (Coord.), *La mujer en Andalucía, Actas del 2º encuentro interdisciplinar de estudios de la mujer en Andalucía*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga, pp. 109-138.

No obstante, en el *Odiel* no se deja constancia de los planteamientos médicos más elaborados, dominando las ideas religiosas, aunque los médicos también se pusieron al servicio del régimen.

virtudes y vicios. Los logros de Sección Femenina se atribuían sin tapujos al “trato dulce y maternal de bellas muchachas que llevan a la altura del corazón flechas rojas bordadas”⁷¹. Pero también los despilfarros en los hogares en tiempos de precariedad se adjudicaban a esa naturaleza femenina que determinaba su conducta: “... hay gente –en las mujeres sobre todo se da con mucha frecuencia este curioso fenómeno-, que a las siete y media ya están dando vueltas por la casa, cantando hermosas canciones de amanecida, abriendo grifos de la cocina a ver si sale agua, (...) y haciendo otras monerías ruidosas y molestas que ningún beneficio reportan a la economía doméstica”⁷². A pesar de estas palabras, el autor manifestaba explícitamente que escribía a favor de las mujeres, pues dada la naturaleza femenina era preferible “no estar a mal” con ellas. De manera que la naturaleza femenina era apta para las tareas del hogar, sin embargo incluso en esta faceta la mujer cometía errores, pues tendía a la imperfección y la maldad, constituyéndose el autor-hombre como guía de la misma, debía corregirla de acuerdo a la visión paternalista que dominaba en el régimen y su estructura social. En la rígida jerarquización social el eslabón superior cuidaba del inferior, hasta llegar a la cúspide del organigrama social donde se colocaba Franco, quien se encargaba del cuidado de todos los españoles, al considerar que eran incapaces de gobernarse.

A pesar de sus defectos la mujer debía vivir de acuerdo a su naturaleza, pues negar los condicionantes naturales de su sexo suponía relegar a un segundo plano su función social, no en vano el franquismo establecía una relación causa-efecto entre pérdida de feminidad y descenso de la natalidad. A través de las noticias de moda se ensalza la feminidad de la mujer, pero cuidándose el decoro y el recato, la moda debía resaltar los atributos femeninos pero dentro de las normas establecidas por la Iglesia y seguidas por Sección Femenina. Esta doble preocupación por la ropa determinaba que la sencillez fuese fundamental en el vestir, la silueta no debía ser escondida por adornos, incidiendo el *Odiel* en que los trajes de diario no debían ser de “vistosos dibujos y diseños”⁷³, sino ajustados a la realidad, aunque sin ser ceñidos: “la sencillez es el más bello de todos los adornos, como el candor, la hechicera de todas las virtudes”⁷⁴. Idea que, asimismo, era reiterada por la imperfección del género femenino, tendente al derroche, y la precariedad económica de la posguerra: “no gastar el dinero en telas caras que se necesita el dinero para otras cosas”⁷⁵.

Junto a la defensa de la feminidad, el franquismo y el *Diario Odiel* unieron esfuerzos para que el género femenino percibiese como positiva su funcionalidad, enmarcándose el discurso en una falsa fachada defensora de la mujer, que presentaba aparentemente contradicciones con la visión paternalista y peyorativa de las

71 *Diario Odiel*, 25 de septiembre de 1938.

72 *Diario Odiel*, 30 de agosto de 1946.

73 *Diario Odiel*, 17 de abril de 1940.

74 *Ibidem*.

75 *Ididem*

capacidades femeninas. Realmente se trataba de enmascarar la admitida inferioridad intelectual y moral femenina, o simplemente de subrayar que la mujer podía llegar a ser virtuosa dentro de sus funciones, si se dejaba instruir correctamente por el hombre.

Para que la mujer se convenciera de la decisiva utilidad de su labor el franquismo aclamaba la relevancia del cuidado del hogar y la familia: “*mantener el elevado espíritu familiar cooperando con nuestros maridos, padres y hermanos es la labor de las mujeres, pues sin esto los nuevos enemigos ahora silenciados triunfarán*”⁷⁶. Cooperación que no hacía sino incidir en su reclusión en el hogar, como pilar de la familia tradicional sobre la que se sustentaba la sociedad y que se completaba con la notabilidad de la mujer como administradora de la economía doméstica⁷⁷.

Su importancia dentro del hogar no era desdeñable, pues las escasas personalidades femeninas del momento no descuidaban su labor como mujeres, como tampoco lo hicieron las dos personalidades de la historia que se constituyeron como modelos femeninos: Isabel la Católica y Santa Teresa de Jesús. Figuras manipuladas por Sección Femenina para obtener sus objetivos ya que representaban la más alta dignidad alcanzada por la mujer, la espiritual de Santa Teresa y la temporal de la reina castellana, debiendo ser imitadas por el género femenino⁷⁸. Se defendía que Isabel la Católica, reina modelo para Franco al encarnar el ideal de Estado autoritario al que aspiraba el caudillo, compaginara sus tareas políticas con largas horas dedicadas a las labores femeninas:

“...ella cotaba y ella cose / las camisas del rey; / de oro son las tijeras / y las agujas también / pero aunque sean de oro / ¡Trabajo cuesta coser!”⁷⁹

Si se ensalzaba la labor de la mujer por cuidar de la casa y la familia, mayor atención se prestaba a su capacidad para ser madre de acuerdo a la política pronatalista seguida por el franquismo. A este interés respondió la instauración en 1939 de la fiesta del Día de la Madre, celebrada el 8 de diciembre coincidiendo con la onomástica de la Inmaculada Concepción, de manera que se establecía un claro paralelismo con el rol de madre de la Virgen María. Similitud que en el espíritu eminentemente católico de España derivaba en un claro enaltecimiento de la función maternal. Aunque habría resultado insuficiente, sino se hubiera acompañado de una exaltación sin titubeos ni disimulos de dicha función: “*En el día*

⁷⁶ *Diario Odiel*, 8 de diciembre de 1940.

⁷⁷ Ella podía resolver el almuerzo de la familia con poco dinero. *Diario Odiel*, 30 de agosto de 1946.

⁷⁸ *Diario Odiel*, 27 de agosto de 1947.

⁷⁹ Poema de Antonio Trueba. *Diario Odiel*, 27 de agosto de 1947. Isabel la Católica, dado el doble influjo de manipulación política y social, encarnaba todas las virtudes femeninas y fue objeto de una gran exaltación entre las líneas de este periódico, celebrándose con gran parafernalia su V Centenario. *Diario Odiel*, 22 de abril de 1951.

de la suprema exaltación de la maternidad, las flechas ofrecerán a su madre el regalo y el esfuerzo de todo el año” o “*representará el respeto y el amor del hijo a la madre que es lo que tiene de generosidad y sacrificio la forma más pura y alta de parentesco; esta es la Fiesta de la Madre*”⁸⁰. Se transmitía la importancia de la labor maternal, incidiéndose en la abnegación que debía tener la madre por los hijos, a quienes debía consagrar su vida. Sin embargo esto en lugar de resultarle perjudicial le reportaba -según el franquismo- una gran satisfacción y recompensa al saber que había educado a sus hijos correctamente.

VIII. A MODO DE CONCLUSIÓN

El análisis del *Diario Odiel* pone de manifiesto como no sólo la prensa femenina se ocupó de encauzar a la mujer de acuerdo a los valores del régimen, tratándose por el contrario de una estrategia que estuvo presente en el conjunto de los rotativos a nivel nacional. El hecho de tratarse de un periódico local o tener como destinatario principal al hombre no exime al *Odiel* de activar los mecanismos necesarios para que la mujer y la sociedad asumieran la naturaleza femenina y su funcionalidad. En esencia, el camino fue doble, por una parte silenciarla en las partes centrales de este diario y, por otra parte, hacerla visible como protagonista y lectora en apartados secundarios, a través de unas noticias dirigidas en su más amplio sentido a la asunción del papel social que el régimen le asignaba.

El ideario franquista sobre la mujer vertido en este periódico no muestra a lo largo de los años analizados cambios o transformaciones, por el contrario se presenta dentro una misma línea continuista sin fisuras y contradicciones. Es así que la eficacia de la propaganda periodística se manifiesta explícitamente en el *Odiel*, que dejó constancia de las maniobras implementadas por el régimen, pero sin llegar a plasmar un discurso excesivamente elaborado y científico, que hubiera dificultado su asimilación por parte de la masa social. Cabría preguntarse entonces si la mujer onubense asumió la visión transmitida por el *Diario Odiel*⁸¹, y es incuestionable que la mujer fue relegada a un segundo plano y recluida en la domesticidad, a lo que debió adaptarse si no quería verse fuera de la normalidad imperante. De este modo se detuvo el proceso de emancipación femenina aunque hay algunos aspectos ligeramente matizables visibles a través de este rotativo, ya que por un lado siguió realizando algunas tareas fuera del hogar, aunque en traba-

⁸⁰ *Diario Odiel*, 7 de diciembre de 1939.

⁸¹ Si bien esta investigación se ha centrado fundamentalmente en las imágenes, más o menos distorsionadas al servicio de ciertos intereses, transmitidas por el emisor periodístico, otra de las cuestiones que dejamos abierta para futuros trabajos es un análisis más pormenorizado del receptor: la mujer de la provincia de Huelva durante el primer franquismo. Para ello será necesario plantearse nuevas cuestiones a resolver: ¿tirada del *Odiel*?, ¿llegaban ejemplares del *Odiel* a la provincia?, ¿llegaba el periódico a las mujeres?, ¿niveles de alfabetización femenino y su relación con los niveles socioeconómicos?...

jos precarios o considerados femeninos, y no procreó de acuerdo a los deseos del régimen, dada la continúa reiteración y estrategias activadas para ello. Por otro lado, el discurso sobre la mujer aunque se caracterizó por ser monocorde, marcado por el continuismo de una misma línea discursiva no sometida a evolución, dejó traslucir algunos elementos distorsionadores, reflejo del moderado aperturismo que comenzó en los años 60 del siglo XX. La representación iconográfica y los parámetros del mensaje sobre la mujer de finales de la década de los 50 del pasado siglo, mostraban unos vestidos y actitudes femeninas más libres, aunque siempre dentro de los márgenes establecidos por el ideario franquista⁸².

A pesar de estas livianas excepciones el género femenino se vio recluido en el hogar, excluido de la vida pública y subordinado al hombre, en pro de la articulación social defendida por el Estado. El régimen franquista consiguió retornar a la visión más tradicionalista decimonónica sobre la mujer, aunque con argumentos más simples y estrategias coercitivas más severas, pues no se trató de un discurso novedoso, aunque su envoltura falangista pueda hacer pensar en cierta originalidad, realmente inexistente; como también debemos precisar que, aunque el discurso del *Odiel* fue efectivo, hubiera resultado insuficiente, sino hubiera sido acompañado por otras estrategias, entre las que cabría destacar la restrictiva legislación⁸³.

Como contrapartida al ideal de mujer franquista mostrado en el *Diario Odiel* en el exilio mujeres españolas lograron reconstruir la organización femenina de la Segunda República *Agrupación de Mujeres Antifascistas*, rebautizada en 1945 como *Unión de Mujeres Españolas* (UME)⁸⁴.

82 Bastante ilustrativo al respecto resulta el anuncio de la lavadora *Bru*, donde la representación iconográfica de la mujer, ya no respondía al recato en el vestir de los años 40. Aparece una mujer joven con una blusa de mangas sisas, hombros descubiertos y una falda de vuelo que deja ver gran parte de las piernas. Junto al cambio en el vestir, se advierte a una mujer más libre, que está subida en unos engranajes, simbolizando una menor esclavitud de las mujeres a la casa gracias a la moderna lavadora. A pesar de esta incipiente liberalización, los anuncios de lavadoras y demás productos vinculados a la casa seguían siendo destinados al público femenino, que continúa adscrito sin reservas al hogar y las tareas domésticas; y excluido de la vida pública. *Diario Odiel*, 27 de mayo de 1959.

83 Sobre la legislación, su plasmación y evolución a la largo del franquismo es de obligada consulta: RUIZ FRANCO, R (2007): *Op. cit.*

84 Véase YUSTA, M (2009): *Madres coraje contra Franco*, Cátedra, Madrid.

